9 de Julio Nº 62,Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

DECLARASE PATRIMONIO HÍSTORICO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO TANQUE DE AGUA Bº SAN REMO

ORDENANZA N° 22/2023

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1
DECLARASE PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL y ARQUITECTÓNICO de de Saldán al Tanque de Agua emplazado en el barrio San Remo en el inmueble qu3e se identifica con la Nomenclatura Catastral: 13-01-42-01-01-005-004, Designación Oficial MZ D LT 3 A, con una Superficie de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (97 m2).

ARTÍCULO 2
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día Treinta y uno del Mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102----------

9 de Julio Nº 62,Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

Visto:

QUE, el Tanque de Agua de Barrio San Remo es un ícono cultural, histórico y arquitectónico de Saldán.

Y CONSIDERNADO:

QUE, el mismo fue construido por iniciativa de los vecinos de Saldán a mediados del siglo pasado para dar solución a la necesidad de provisión de un reservorio de agua suficiente para abastecer a una seiscientas (600) familias para el sistema de distribución de agua domiciliaria.

QUE, por tal razón se solicita a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Córdoba la obra de distribución de agua de red. Al no existir municipalidad en aquella época, se conforma una Comisión de Vecinos decididos a financiar la realización de la obra para luego dejar conformada la Cooperativa de Agua de Saldán.

QUE, en una primera época el sistema se servía de aguas de acequias que venían desde el Nogal Histórico hasta Saldán. Otra fuente de agua era la vertiente que existía en el terreno de lo que hoy es la Plaza Central de Saldán, para abastecer de agua a la zona centro y alrededores.

QUE, Muchos vecinos tenían su pozo de agua y la Dirección General de Hidráulica hizo un proyecto para Saldan, Villa Allende y otras localidades vecinas. La gente de Saldan se movía mucho en las gestiones.

QUE, la empresa a cargo de la obra se llamaba Gesumaría, llevaba el apellido del dueño de la empresa, pero no le daban los fondos para hacer la obra por lo que los vecinos se reunieron y pusieron los aportes de dinero de una cuota de dos pesos ($ 2) y cinco de las familias más pudientes pusieron una cuota de veinte pesos ($ 20) cada familia.

QUE, los vecinos pidieron un préstamo para terminar la obra y pusieron de garantía sus propiedades. El banco de Córdoba no aceptó la propuesta por falta de reglamentación o de normativas bancarias que autorizaran dicha modalidad de operatoria.

QUE, La obra debía ser aprobada por la legislatura. Los vecinos acudieron a un diputado, don Luis Icardi, que era chofer de la Empresa de Ómnibus de La Calera, y era diputados, siendo el Gobernador de la Provincia por aquel entonces era Felipe Luchini.

9 de Julio Nº 62,Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

QUE, el proyecto decía que se le debía devolver a los vecinos de saldan los aportes que habían realizado.

QUE, El Tanque se hizo en el año 1952, la Municipalidad se creó en el año 1958 La Comisión Vecinal cuyo Presidente era un señor Italiano, don José Acastelli que vivía en la calle San Martin y el Vicepresidente vivía en barrio San Remo, don Michelotti.

QUE, el terreno donde está amplazado el tanque era del señor Lanfranchi, cuñado del dueño del establecimiento de Agua Saldán, donde después se hizo la Pritty, donde se hacía la reconocida agua tónica Indiantonic, de propiedades y calidad muy superior al agua tónica que se conoce hoy con una formula inglesa que se había inventado para combatir el paludismo y que luego derivó en agua tónica gasificada. Después se hizo el jugo Saldan con pura pulpa que se asentaba al fondo y perdía el color naranja hasta que se agitaba la botella para tomarla y así adquiría su color.

QUE, el señor Lafranchi vende el terreno a 2 miembros de la Cooperativa, señor Fernández, que tenía distribuidora de vinos Luchessi y a don Jesús Ariza, que era propietario del bar “La Cucaracha” y a la vez, era el Presidente del Club Juventud Unida de Saldán.

QUE dicho tanque identifica a los pobladores y al espacio físico, por lo que ellos custodian su permanencia, como testimonio del paso del tiempo.-

POR TODO ELLO,